

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Informe de Viabilidad Fiscal

JUNIO DE 2020

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Distrito de Santa Marta está dividido en nueve comunas en la zona urbana y en cuatro corregimientos en la zona rural: Bonda, Guachaca, Taganga y Minca. Los corregimientos están a pocos kilómetros de la capital: Taganga a 3 km, Bonda a 15 km Guachaca a y Minca a 20 km. El sector rural de Santa Marta se ubica principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, la cual se caracteriza por poseer variedad de pisos térmicos, con alturas que oscilan entre 0 y 5.600 metros al nivel del mar. Allí existen resguardos indígenas localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta, conformados por los grupos étnicos Arhuacos, Kogui y Wiwas ¹.

En 2019 según proyecciones del –DANE², la población ascendió a 521.239 habitantes, de estos el 92% se encontraba en zona urbana y solo el 8% en rural, asimismo el 60%% está entre los 15 y 59 años lo cual se traduce en una relación de 1,6 personas económicamente activas por cada persona inactiva.

La tasa de desempleo alcanzó 12.9% aumentando un 5% frente a 2018, la más alta desde hace una década. El promedio nacional en el mismo periodo fue del 9.5%³. Las actividades de comercio, hoteles y restaurantes (35%); Servicios comunales, actividades inmobiliarias (22%), y el Transporte, almacenamiento y comunicaciones (12%) fueron las de mayor aporte a la ocupación⁴. A la fecha de la elaboración de este informe el país ya había adoptado la medida de aislamiento social obligatorio, por lo que es previsible, teniendo en cuenta la sensibilidad de los principales sectores generadores de empleo, que este índice se deteriore aún más.

La población en situación de pobreza monetaria en 2018 se ubicaba en 32.9%, en pobreza extrema 7.4% mientras que el coeficiente de Gini en 0,467 en 2017, cifra menor al promedio nacional en 0.05 puntos⁵. Todos estos indicadores por debajo de las medias nacionales

En términos de coberturas en 2019 de acuerdo con la Ficha de Caracterización Territorial del Departamento Nacional de Planeación, para el Distrito de Santa Marta en educación básica fue de 91.46%, acueducto 78.6%, alcantarillado 79.6%, penetración de banda ancha 16.2% y energía eléctrica rural 88.42%. Como se observa sobre todo en las coberturas en acueducto y alcantarillado se presentan grandes rezagos, hecho que se constituyen como un reto pendiente para los mandatarios.

Una fuerte judicialización del gasto, condujo a que el 16 de enero de 2004 el Distrito suscribiera un acuerdo de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, reconociendo acreencias por \$104.961 millones. En el año 2008, debido a un déficit estructural en el sector salud, que derivó en procesos ejecutivos por \$35.243 millones, el acuerdo fue modificado con el fin de incorporar las nuevas acreencias.

El 5 de marzo de 2013, el Distrito termina el acuerdo de pasivos, para la fecha estaban pendientes por cancelar \$19.989 millones y se contabilizaban 266 procesos judiciales contingentes estimados en \$63.977 millones. De acuerdo a lo anterior, en la terminación del Acuerdo de Pasivos suscrita en 2013, se definió adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) en el marco de la ley 617 de 2000, que le permitiese seguir provisionando recursos para el pago de la deuda cierta y contingente. A pesar de lo anterior, solo hasta el 1 de diciembre de 2017 la entidad a través del Decreto 343, adoptó el programa con un plazo de ejecución de cuatro años.

¹ Alcaldía Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Plan de Desarrollo 2016-2019 “UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA CIUDAD DEL BUEN VIVIR”.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Estimaciones de la Población Nacional, Disponible en: www.dane.gov.co

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH 2019 Mercado Laboral Históricas

⁴ *Ibidem*.

⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Estimaciones de la Población Nacional, Incidencias de Pobreza Monetaria, Pobreza Monetaria Extrema y Coeficiente de Gini, Disponible en: www.dane.gov.co

Los resultados del cierre de 2019 se caracterizaron por un cierre positivos en su balance financiero, los cuales se vieron reflejados al final del año en la disponibilidad de recursos cercanos a \$117 mil millones para financiar nuevos compromisos de inversión. Recursos que corresponden en su mayoría a destinación específica provenientes del SGP.

II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

Los ingresos del Distrito sin considerar el Sistema General de Regalías alcanzaron \$528.938 millones, de los cuales 80% provino de recaudos efectivos de la vigencia y 20% correspondió a recursos de vigencias anteriores (recursos del balance). Con este resultado, se contabilizó un crecimiento real del 6% en comparación a lo observado en el mismo periodo de 2019, determinado en gran parte por el aumento de los Ingresos por transferencias (11%) así como por los ingresos de capital (16%).

El resultado agregado muestra que a pesar de la contracción de ingresos tributarios (11%) el impulso generado por las fuentes distintas a las de generación propia, permitió compensar el impacto de las medidas de aislamiento por la emergencia sanitaria que contrajo significativamente los ingresos propios. Esta situación reorganiza para el periodo analizado, la composición del ingreso otorgándole más peso a las fuentes foráneas.

Los ingresos de capital aumentaron 16% y los recursos provenientes de la vigencia anterior corresponden en un 100% a destinación específica. En el periodo analizado no se presentaron desembolsos de nuevo endeudamiento.

Tabla 1

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

INGRESOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Tributarios y no tributarios	124.481	113.409	-11%	26%	21%
Transferencias	262.092	296.256	11%	54%	56%
Ingresos de capital	100.399	119.273	16%	21%	23%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	93.446	107.522	13%	19%	20%
Otros ¹	6.953	11.751	65%	1%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	486.972	528.938	6%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con respecto al recaudo propio, la sobretasa a la gasolina se contrajo (22%) por efecto de la disminución en el transporte por las cuarentenas obligatorias y el aislamiento social, el impuesto predial cayó 21% por cuenta de la disminución de la capacidad de pago de los contribuyentes que se vio afectada por el aumento de la tasa de desempleo (21%); en igual sentido el ICA disminuyó 22% con ocasión de cierre temporal de establecimientos como restaurantes, bares y discotecas. Vale además destacar que según el DANE Santa Marta tiene una pobreza monetaria en el 44% y pobreza extrema del 13,5%.

En la medida en que flexibilicen los aislamientos y se consolide la nueva normalidad, es posible que en el segundo semestre se puedan recuperar en algo las rentas propias. En todo caso el Gobierno Nacional a través de los Decretos 461 y 687 de 2020 ha entregado un marco normativo que flexibiliza el cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal, entrega liquidez a las entidades territoriales, entre otras herramientas para afrontar la coyuntura social y económica.

Tabla 2
INGRESOS TRIBUTARIOS

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 - 2020					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Estampillas	2.238	3.086	36%	2%	3%
Sobretasa a la gasolina	7.770	6.221	-22%	7%	6%
Impuesto predial unificado	42.113	34.056	-21%	39%	32%
Impuesto de industria y comercio	34.406	32.971	-5%	32%	31%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	1.807	1.264	-32%	2%	1%
Otros impuestos	19.066	27.204	43%	18%	26%
TOTAL	107.399	104.801	-5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos provenientes del Sistema General de Regalías presupuestados para el primer el bienio 2019-2020 alcanzaron \$22.503 millones, provenientes de los diferentes fondos (compensación, desarrollo y ciencia y tecnología e innovación). El Distrito no recibe recursos por asignaciones directas, por lo que a reforma a las regalías de 2011 le han entregado recursos frescos para financiar el plan de inversiones de la administración entrante.

Tabla 3
INGRESOS SGR

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
valores en millones de \$		
Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2019-2020	
Ingresos Corrientes	16.758	74%
Recursos para el Funcionamiento del Sistema	0	0%
Asignaciones Directas y/o Compensaciones	16.758	74%
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0%
Fondo de Desarrollo Regional	0	0%
Recursos para la Paz	0	0%
Fondo de Compensación Regional	0	0%
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	0	0%
SGR Ejecutores de Proyectos de Inversión	0	0%
Ingresos de Capital	5.745	26%
Recursos del Crédito	0	0%
Recursos del Balance	5.745	26%
Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0%
Desahorro FONPET	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	22.503	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Gastos

Santa Marta comprometió con fuentes diferentes al SGR \$248.685 millones, lo que se traduce en una contracción del 26%, todos los rubros cayeron, preocupa particularmente la inversión que en un contexto de crisis está llamada a aumentar con el propósito de jugar un papel contra-cíclico. En este periodo disminuyó un tercio. Ahora bien, se hace necesario precisar que este resultado pudo verse condicionado por el hecho de que en 2020 llegó una nueva administración a la cual le deben aprobar el plan de desarrollo y en ese sentido el plan de inversiones.

El servicio de la deuda contrajo en razón a que por el perfil de la deuda en la presente vigencia disminuyen el pago de intereses. se recuerda que en aplicación de los Decreto de Emergencia Económica el Distrito puede solicitar a las entidades financieras el aplazamiento en las amortizaciones por seis meses.

Tabla 4
COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR

COMPROMISOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Funcionamiento	55.124	51.546	-9%	17%	21%
Inversión	261.686	188.792	-29%	80%	76%
Servicio de la deuda	10.147	8.348	-20%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	326.957	248.685	-26%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento también cayeron gracias a la contracción en gastos generales (22%) y las transferencias (13%), los primeros disminuyen por efecto de una menor ejecución en viáticos, pasajes, combustibles y los segundos por la caída en la transferencia a la corporación autónoma regional que se ve afectada por la caída del 21% del predial. Es pertinente recordar que en virtud de la ley 99 de 1993, el 1% de este recaudo es transferido a estas entidades.

Tabla 5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Sin incluir sectores de educación y salud

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019 - 2020					
valores en millones de \$					
Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Gastos de personal	12.504	13.828	8%	23%	28%
Gastos generales	10.030	8.171	-20%	19%	16%
Transferencias	31.112	27.725	-13%	58%	56%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	53.646	49.723	-9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El Distrito destinó solo el 5% de los más de \$188 mil millones de inversión a Formación Bruta de Capital (FBK) y el 95% a Gastos Operativos en Sectores Sociales (GOSS). Tal distribución corrobora que la entidad depende de fuentes externas para financiar este tipo de compromisos y que la FBK regularmente se apalanca con créditos u otras fuentes de generación propia. Al respecto es fundamental tener en cuenta que la Formación Bruta de Capital jugará un papel fundamental en la función contra-cíclica que debe ejercer el gasto público territorial en un escenario de recuperación económica, tal reto demanda que la entidad logre estructurar proyectos de inversión que disminuyan el rezago.

Gráfico 1
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES AL SGR POR TIPO Y SECTOR



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que respecta a los compromisos con cargo al SGR el Distrito comprometió recursos del SGR por \$14.438 millones⁶, previstos en su totalidad para financiar proyectos de inversión. Esta representa el 6% del total de la ejecutada con otras fuentes, lo que muestra una importancia relativa. Si bien el Distrito es beneficiario de regalías directas, la reforma le ha permitido contar con recursos adicionales para inversión.

Tabla 6
COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON CARGO AL SGR

COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2019-2020	
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	14.438	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	14.438	100%

3. Deuda Pública

A junio de 2020 el Distrito amortizó deuda financiera por \$5.633 millones, por lo anterior se estima un saldo de deuda por \$ 95.248 millones, con un costo promedio de la deuda del DTF +4 puntos.

La última calificación de riesgo publicada el 2 de junio de 2020 elaborada por Fitch Ratings “afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en ‘A(col)’ y ‘F1(col)’, respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. La afirmación de las calificaciones tiene en cuenta la situación de estrés económico como consecuencia de la contingencia derivada del coronavirus. Además, refleja la expectativa de Fitch de que Santa Marta preservará un desempeño presupuestario estable y una deuda adecuada con una razón de repago esperada en el que continuará estando en el rango menor de 5 veces (x) en el mediano plazo, como reflejo del menor endeudamiento esperado por

⁶ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino tener una aproximación de la magnitud de los compromisos que adquirió la entidad territorial en el bienio.

parte de sus entidades relacionadas con el gobierno (ERG) frente a la revisión anterior, y una cobertura del servicio de la deuda que pasa al rango de 1,2x a 1,5x desde 1,5x a 2x”.

III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los recaudos a junio de 2020 fueron inferiores a los compromisos de gasto y como resultado se contabilizó superávit fiscal por \$178.364 millones. Este resultado se aumenta al considerar el endeudamiento neto y los recursos del balance, con lo cual el Distrito obtuvo un superávit presupuestal parcial por \$280.253 millones a junio de 2020, en un contexto de reducción del recaudo recursos propio como resultado de la pandemia y de aumento de los recursos del balance.

Es importante anotar que la entidad cuenta con un potencial de recursos importantes que debe propender por ejecutar en el marco de la anualidad tal como lo señala la ley 819/03, y de esa manera evitar el rezago, una constante en los últimos informes.

Tabla 7
RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA

RESULTADO FISCAL PARCIAL		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	jun-19	jun-20
Resultado balance corriente	76.673	176.891
Resultado balance de capital	-4.271	1.472
Déficit o superávit fiscal	72.402	178.364
Financiamiento	87.613	101.889
Endeudamiento neto	-5.833	-5.633
Recursos del balance	93.446	107.522
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	160.015	280.253

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se adiciona al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que, para el bienio (2019-2020) el Distrito incorporó ingresos por \$22.513 millones del SGR para financiar compromisos de inversión por \$14.483 millones, de acuerdo a lo anterior no se presentan disponibilidades.

Tabla 8
RESULTADO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$	
Concepto	BIENALIDAD
	2019-2020
Total presupuesto definitivo SGR	22.503
Total compromisos SGR	14.438
RESULTADO SGR	8.065
Compromisos / Presupuesto Definitivo	64%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

Para el Distrito de Santa Marta los efectos de la pandemia se reflejan directamente en el recaudo de los recursos propios que cayeron 5%, este hecho ha golpeado las finanzas de la entidad que venían recuperándose de la mano de una estrategia de gestión tributaria. Ahora bien, el Distrito estructuralmente se ha visto afectado por la contracción en actividades claves tales como el cierre de playas, hoteles, comercio y bares.

La Alcaldía ha enfrentado la crisis a través de herramientas como la expedición del Decreto 198 del 15 de julio de 2020 mediante el cual se declara la urgencia manifiesta con el propósito de contar con mecanismo presupuestales y contractuales tales como la celebración de contratos de forma directa para la compra de bienes y servicios. Asimismo, hacer traslados presupuestales y reorientar rentas de destinación específica en concordancia con los decretos expedidos por el Gobierno Nacional.

De manera puntual el Distrito ha logrado duplicar las camas UCI llegando a 181 entregando 60 respiradores. Además, ha implementado políticas como “Santa Marta es Salud y Vida”, que está enfocada en la búsqueda activa de casos positivo en los barrios. Por otro lado, se ha regulado el funcionamiento de los establecimientos abiertos al público, se han impuesto comparendos por la violación de las normas de aislamiento obligatorio (A julio se habían impuesto más de 7000 comparendos) entre otras medidas tendientes a aminorar el impacto del virus en la salud y la economía.

Por otro lado, el Distrito luego de dar por terminado el Acuerdo de Pasivos en 2013 adoptó un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) en el marco de la ley 617 de 2000, con el propósito de seguir provisionando recursos para el pago de la deuda cierta y contingente. El pasivo cierto presentado en el PSFF se estimó en \$63.689 millones, y el pasivo contingente en \$260.967,

A junio de 2020, se observan compromisos para la financiación del programa de saneamiento por \$2.827 millones lo que difiere de las obligaciones contenidas en el PSFF, esto es, provisionar y pagar acreencias por \$11.000 millones. La magnitud de las contingencias judiciales pone en riesgo el saneamiento fiscal de la entidad, iniciado con el Acuerdo de Pasivos, toda vez que las acreencias impagas, pueden ser judicializadas, aumentando así su costo y comprometiendo la autonomía del gasto de la entidad territorial.

1. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Distrito obtuvo ingresos distintos al SGR en 2019 equivalentes al 14% de los ingresos del Distrito, magnitud que evidencia la importancia de dichas entidades dentro de las finanzas de la Entidad Territorial. La ejecución de la inversión del Distrito en 2019 a través del sector descentralizado contabilizó un superávit estimado en \$38.478 millones (Tabla 18) promovido principalmente por el Sistema de Servicio Público del Distrito de Santa Marta.

Por su parte, la ESE Alejandro Próspero Reverand, que se encuentra ejecutando un programa de saneamiento con la Superintendencia de Salud, mantiene la situación deficitaria presentada en vigencias anteriores. La empresa de servicios públicos no reporta información.

El Sistema Estratégico de Transporte Público –SETP- fue la entidad con mayor dependencia de las transferencias del sector central, de hecho, corresponden a la totalidad de sus ingresos. Aunque como es evidente hay pobre reporte de información de las otras entidades.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación

El Distrito de Santa Marta- Magdalena fue calificado de Aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2018, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2020 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Salud

En octubre de 2019 la Dirección General de Apoyo Fiscal ordenó la adopción de la medida cautelar de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes al porcentaje del Plan de Intervenciones Colectivas del Componente de Salud Pública de la Participación para Salud del Sistema General de Participaciones del Distrito de Santa Marta en atención a la solicitud efectuada por la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual indicaba acerca de la falta de oportunidad en la contratación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas y el incumplimiento al reporte de información en el aplicativo del Plan Territorial de Salud- PTS. En virtud de lo anterior, se dispusieron las acciones que debía cumplir el Distrito de Santa Marta para proceder al levantamiento de la Medida Cautelar Correctiva de Suspensión de Giros, las cuales al cierre de la vigencia 2019 se encontraban incumplidas. La medida fue levantada en 2020.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Para el Distrito de Santa Marta los efectos de la pandemia se reflejan directamente en el recaudo de los recursos propios que cayeron 5%, este hecho ha golpeado las finanzas de la entidad que venían recuperándose de la mano de una estrategia de gestión tributaria. Ahora bien, el Distrito estructuralmente se ha visto afectado por la contracción en actividades claves tales como el cierre de playas, hoteles, comercio y bares.
- ✓ De manera puntual el Distrito ha logrado duplicar las camas UCI llegando a 181 entregando 60 respiradores. Además, ha implementado políticas como “Santa Marta es Salud y Vida”, que está enfocada en la búsqueda activa de casos positivo en los barrios.
- ✓ A junio de 2020, se observan compromisos para la financiación del programa de saneamiento por \$2.827 millones lo que difiere de las obligaciones contenidas en el PSFF, esto es, provisionar y pagar acreencias por \$11.000 millones. La magnitud de las contingencias judiciales pone en riesgo el saneamiento fiscal de la entidad, iniciado con el Acuerdo de Pasivos, toda vez que las acreencias impagas, pueden ser judicializadas, aumentando así su costo y comprometiendo la autonomía del gasto de la entidad territorial.
- ✓ Fitch Ratings “afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en ‘A(col)’ y ‘F1(col)’, respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. La afirmación de las calificaciones tiene en cuenta la situación de estrés económico como consecuencia de la contingencia derivada del coronavirus
- ✓ A junio de 2020 el Distrito amortizó deuda financiera por \$5.633 millones, por lo anterior se estima un saldo de deuda por \$ 95.248 millones, con un costo promedio de la deuda del DTF +4 puntos.
- ✓ El Distrito destinó solo el 5% de los más de \$188 mil millones de inversión a Formación Bruta de Capital (FBK) y el 95% a Gastos Operativos en Sectores Sociales (GOSS). Tal distribución corrobora que la entidad depende de fuentes externas para financiar este tipo de compromisos y que la FBK regularmente se apalanca con créditos u otras fuentes de generación propia. Al respecto es fundamental tener en cuenta que la Formación Bruta de Capital jugará un papel fundamental en la función contra-cíclica que debe ejercer el gasto público territorial en un escenario de recuperación económica.
- ✓ Se recomienda modificar el programa de saneamiento fiscal y financiero, buscando armonizar la nueva realidad fiscal del Distrito y las necesidades de pagar lo adeudado.
- ✓ Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo al distrito de Santa Marta a 'A(col)' desde 'A-(col)' y afirmó la de corto plazo en 'F1(col)'. Además, retiró la Observación en Evolución. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO**BALANCE FINANCIERO**

valores en millones de \$

CONCEPTOS	jun-20
INGRESOS (sin financiación)	421.416
INGRESOS CORRIENTES	409.665
Tributarios	104.801
No Tributarios	8.608
Transferencias	296.256
GASTOS (sin financiación)	243.052
GASTOS CORRIENTES	232.774
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	49.723
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	1.823
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	178.513
Intereses y Comisiones de la Deuda	2.715
BALANCE CORRIENTE	176.891
INGRESOS DE CAPITAL	11.751
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	10.279
BALANCE DE CAPITAL	1.472
BALANCE TOTAL	178.364
FINANCIACIÓN	101.889
Endeudamiento Neto	-5.633
Desembolsos	0
Amortizaciones	5.633
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	107.522
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	528.938
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	248.685
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	280.253
EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	35.010
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	2.925
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	32.085

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda